

CAJA 6 1796 A 1799							
NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
379	BANDO	09/01/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	CESA EL RECARGO DE DOS POR CIENTO A LA ALCABALA POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GUERRA.	POLILLA
380	BANDO	23/02/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	SE AVISA A LOS COMERCIANTES QUE LLEGARÁN A VERACRUZ UN NAVIO Y UNA FRAGATA DE LA ARMADA REAL, Y QUE CONDUCIRÁN A ESPAÑA PRODUCTOS HASTA POR DOS MILLONES DE PESOS.	POLILLA
381	BANDO	24/02/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	DISPONE QUE LOS CURAS Y DOCTRINEROS INSTITUIDOS CANÓNICAMENTE, NO PUEDEN SER REMOVIDOS SIN FORMARLES CAUSAS Y OIRLOS CONFORME A DERECHO.	POLILLA
382	BANDO	22/03/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	SE DA AVISO DE QUE LOS BUQUES DE LA REAL ARMADA ENTRARON AL PUERTO DE VERACRUZ, Y SI DESPUÉS DE COMPLETARSE LAS SUMAS FIJADAS LOS PARTICULARES QUISIERAN REMITIR MÁS DINERO, SE ABRIRÁ REGISTRO A LA FRAGATA "LA VENUS" PARA DOS MILLONES.	POLILLA
383	BANDO	26/03/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	SE PUBLICA LA NOTICIA DE LOS MATRIMONIOS DE LAS HIJAS DEL REY, MARIA AMALIA CON EL INFANTE DON ANTONIO, HERMANO DEL REY, Y MARIA LUISA CON EL PRÍNCIPE DON LUIS, HIJO DEL DUQUE DE PARMA, ORDENANDO SE LLEVEN A CABO LAS CELEBRACIONES ACOSTUMBRADAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO.
384	BANDO	12/05/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	SOBRE EL TRATAMIENTO QUE LOS TRIBUNALES, JUSTICIAS Y DEMÁS PERSONAS DEL REINO DEBERÁN DAR A LOS JEFES MILITARES, DE ACUERDO A SU CORRESPONDIENTE GRADUACIÓN.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
385	BANDO	13/05/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	HABIENDO TERMINADO LA GUERRA, SE RESTABLECE EL COMERCIO EXCLUSIVO DE LOS VASALLOS DE ESPAÑA Y AMÉRICA, CESANDO EL PERMISO OTORGADO A LOS ANGLO-AMERICANOS PARA INTRODUCIR A LA HABANA HARINAS Y OTROS VÍVERES.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA.
386	BANDO	21/05/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	A FIN DE FOMENTAR EL CULTIVO DE LINO Y CÁÑAMO, SE DECLARAN LIBRES DE DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE ESTE REINO Y DE ENTRADA EN LOS DE ESPAÑA, Y EXENTAS DE ALCABALA, MIENTRAS QUE LAS FÁBRICAS Y TELARES ESTARÁN EXENTOS DEL DERECHO DE MEDIA ANATA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
387	BANDO	03/06/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	DISPONE QUE NINGÚN EMPLEADO EN EL REAL SERVICIO PODRÁ DIRIGIR SUS INSTANCIAS O REPRESENTACIONES EN DERECHURA A LA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE INDIAS, DEBIENDO SOLICITAR SU REMISIÓN POR CONDUCTO DE SUS INMEDIATOS JEFES.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA.
388	BANDO	17/06/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	SE COMUNICA QUE EL REY HA ACCEDIDO A LA PETICIÓN DEL VIRREY, PERMITIENDO QUE SE ERIJA SU ESTATUA ECUESTRE EN LA PLAZA MAYOR DE LA CAPITAL.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO.
389	BANDO	17/06/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	4	1	SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE REFINERÍAS DE AZÚCAR SIN PRIVILEGIO EXCLUSIVO, Y LA DEVOLUCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS QUE HAYA PAGADO EL AZÚCAR A LA SALIDA DE ESTE REINO Y A LA ENTRADA A ESPAÑA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO.
390	BANDO	11/08/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	4	1	SE EXPIDEN REGLAS PARA LAS CAUSAS CIVILES O CRIMINALES EN QUE SE HAYA DE PROCEDER CONTRA LOS BIENES DE LOS MILITARES, CUYO CONOCIMIENTO TOQUE A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
391	BANDO	31/08/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	PARA FAVORECER EL COMERCIO RECÍPROCO DE NUEVA ESPAÑA CON LAS ISLAS Y EL SUR DE AMÉRICA, SE REBAJAN A LA CUARTA PARTE LOS DERECHOS DE COMERCIO, DE FRUTOS, PRODUCCIONES Y MANUFACTURAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA.
392	BANDO	12/09/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	PARA FAVORECER LA NAVEGACIÓN Y EL COMERCIO RECÍPROCO, ENTRE LOS PUERTOS DEL SUR DEL PERÚ, SANTA FE, GUATEMALA Y NUEVA ESPAÑA, SE HABILITA EL PUERTO DE SAN BLAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
393	BANDO	13/09/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	SE PUBLICA BREVE PONTIFICIO DEL PAPA PÍO VI, POR EL CUAL SE PERMITE QUE EN EL MONASTERIO DE RELIGIOSAS DE SANTA CLARA DE LA HABANA Y DEMÁS CONVENTOS DE ESTOS DOMINIOS PUEDAN ADMITIRSE NIÑAS PARA SU EDUCACIÓN.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA.
394	BANDO	17/09/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	SE ESTABLECE UN MÉTODO FIJO PARA QUE LOS VASALLOS DE ESPAÑA E INDIAS PRESENTEN TODAS LAS PRETENSIONES QUE SE LES OFREZCAN EN LA CURIA ROMANA POR MEDIO DE LOS MINISTROS, AGENTES Y EXPEDICIONEROS QUE TUVIERE EL REY EN MADRID Y EN ROMA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
395	BANDO	18/10/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS INFANTAS MARÍA AMALIA Y MARÍA LUISA Y LA PAZ CON FRANCIA, SE CONCEDE EL INDULTO GENERAL A MILITARES Y DEMÁS INDIVIDUOS DEL FUERO DE GUERRA, AMPLIÁNDOLO A LOS DOMINIOS DE AMÉRICA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
396	BANDO	18/10/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS INFANTAS MARÍA AMALIA Y MARÍA LUISA Y LA PAZ CON FRANCIA, SE CONCEDE EL INDULTO GENERAL A LOS PRESOS DE LAS CÁRCELES DE MADRID Y DEMÁS DEL REINO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
397	BANDO	25/10/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	PARA EVITAR DILACIONES, SE DISPONE QUE CUANDO EN UNA CAUSA CONTRA UN MILITAR DEBAN PRESENTARSE TESTIGOS O FACULTATIVOS SUJETOS A JUEZ ORDINARIO, ECLESIAÍSTICO O SECULAR, CONCURRAN CUANDO SEAN CITADOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA.
398	BANDO	31/10/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	CESA EL COBRO DEL DOS POR CIENTO QUE SE MANDÓ RECARGAR AL REAL DERECHO DE ALCABALA DURANTE LA GUERRA CON FRANCIA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
399	BANDO	31/10/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	4	1	CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA, SE CONCEDE A CUALQUIER VASALLO QUE QUIERA CULTIVAR LINO Y CÁÑAMO, LOS TERRENOS REALENGOS PARA SU BENEFICIO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
400	BANDO	09/12/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA ESTABLECER LA NUEVA RENTA DEL AGUARDIENTE CHINGUIRITO	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
401	BANDO	24/12/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	SE INFORMA QUE EL REY HA DECLARADO LA GUERRA CONTRA EL DE INGLATERRA, SUS REINOS Y SÚBDITOS, PROHIBIENDO TODO COMERCIO, TRATO Y COMUNICACIÓN CON ELLOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
402	BANDO	29/12/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	2	SE AMPLÍA POR SEIS MESES EL TÉRMINO PARA LA RECOLECIÓN DE MONEDA CIRCULAR ANTIGUA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
403	BANDO	31/12/1796	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	DISPONE QUE QUIEN TENGA AGUARDIENTE DE CAÑA FABRICADO ANTES DEL ALZAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN, LO MANIFIESTE EN LA ADUANA DE SU DISTRITO PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS, PARA PODER VENDERLO LIBREMENTE.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
404	BANDO	30/01/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	5	1	SE CONCEDE INDULTO GENERAL A TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES QUE SE HALLEN EN LAS CÁRCELES, PRESIDIOS, DESTIERROS, CASAS DE CORRECCIÓN O DE RECOGIDAS POR FABRICAR CHINGUIRITO MIENTRAS ESTUVO PROHIBIDA ESTA BEBIDA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
405	BANDO	25/03/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	DISPONE QUE LAS COMADRES Y CIRUJANOS QUE ASISTAN A PARTOS, APLIQUEN CABEZALES MOJADOS EN BÁLSAMO DE COPAYBA O ACEITE DE PALO EN EL CORTE DEL CORDÓN UMBILICAL, PARA PREVENIR EL MAL DE LOS SIETE DIAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
406	BANDO	16/06/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	6	1	DISPONE LA LIBERTAD DE PAGO DE DERECHOS DE LOS FRUTOS Y PRODUCTOS QUE SALGAN DE MANILA Y SE INTRODUZCAN EN ACAPULCO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
407	BANDO	03/07/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	5	1	DISPONE QUE LOS OFICIALES DE MAR, MARINEROS, GRUMETES Y PAJES DESERTORES QUE SE PRESENTEN A CUALQUIER JEFE DE LA MARINA, NO SERÁN CASTIGADOS Y SE INCORPORARÁN EN SUS EMPLEOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
408	BANDO	31/07/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	4	1	SE AMPLÍA POR SEIS MESES EL TÉRMINO PARA LA RECOLECIÓN DE MONEDA CIRCULAR ANTIGUA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
409	BANDO	23/08/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	6	1	DISPOSICIONES PARA LA FORMACIÓN DE LOS REGIMIENTOS DE MILICIAS PROVINCIALES.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
410	BANDO	24/08/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	A FIN DE EXTINGUIR LOS VALES REALES, SE IMPONE UN PAGO DEL QUINCE POR CIENTO DE TODOS LOS BIENES RAÍCES Y DERECHOS REALES QUE EN ADELANTE ADQUIERAN LAS MANOS MUERTAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
411	BANDO	28/08/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	4	1	DA A CONOCER UN BREVE EXPEDIDO POR EL PAPA PÍO VI QUE DISPONE QUE SE REVOCAN TODAS LAS EXCEPCIONES DE PAGAR DIEZMOS, CONCEDIDAS POR PRIVILEGIO GENERAL O ESPECIAL.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
412	BANDO	29/08/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	DISPOSICIONES PARA EVITAR LOS DESÓRDENES QUE SE COMETEN EN LAS SEDES VACANTES, EN LA CONCESIÓN DE DIMISORIAS, DISPENSAS DE IRREGULARIDAD E INTERSTICIOS, Y EN EL GOBIERNO DE LOS MONASTERIOS DE MONJAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
413	BANDO	31/08/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	DISPONE QUE LOS RELIGIOSOS PROFESOS DE AMBOS SEXOS SON INCAPACES DE TESTAR Y TAMBIÉN DE TODA SUCESIÓN ABINTESTATO, ASÍ ELLOS COMO SUS CONVENTOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
414	BANDO	01/09/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	5	1	DISPONE QUE EN LOS CASOS QUE CUALESQUIERA JUECES TENGAN QUE INTERVENIR CON LOS DEPENDIENTES DE LA RENTA DE CORREOS Y CAMINOS, DEBEN DIRIGIRSE A SOLICITAR LICENCIA DEL SUPERINTENDENTE GENERAL DE ESTOS RAMOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
415	BANDO	01/10/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	CONTIENE EL TRATADO DE ALIANZA OFENSIVA Y DEFENSIVA CELEBRADO CON LA REPÚBLICA FRANCESA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
416	BANDO	26/11/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	4	1	DISPONE QUE SE FRANQUEE LA REDENCIÓN DE LANZAS Y MEDIAS-ANATAS DE LOS TÍTULOS DE ESTOS DOMINIOS Y DE LOS DE AMÉRICA CON SUS ISLAS ADYACENTES, SIRVIENDO LOS INTERESADOS CON LAS CANTIDADES PREFIJADAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
417	BANDO	01/12/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	DISPOSICIONES SOBRE LA COMPETENCIA ENTRE LA JURISDICCIÓN MILITAR Y LA REAL ORDINARIA EN CUANTO AL CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS QUE SE FORMAN A LOS SOLDADOS DESERTORES QUE EN SU FUGA COMETEN OTRO DELITO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
418	BANDO	29/12/1797	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	3	1	DISPOSICIONES SOBRE SEGUNDA SUPPLICACIÓN EN LAS CAUSAS INICIADAS ANTE EL CONSEJO DE GUERRA Y EL RECURSO DE INJUSTICIA NOTORIA EN LAS SENTENCIAS DE LA SALA DE JUSTICIA DEL PROPIO CONSEJO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
419	BANDO	08/01/1798	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	TRÁMITES Y REGLAS QUE HAN DE SEGUIRSE EN LA EXTRACCIÓN DE LOS REOS QUE SE REFUGIAN A SAGRADO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
420	BANDO	10/01/1798	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	SE AMPLÍA POR SEIS MESES EL TÉRMINO PARA LA RECOLECIÓN DE MONEDA CIRCULAR ANTIGUA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
421	BANDO	12/02/1798	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	2	1	ACLARACIÓN A LA REAL CÉDULA DE 10 DE FEBRERO DE 1795, QUE INSERTÓ EL ARANCEL DE LOS SERVICIOS PECUNARIOS SEÑALADOS A LAS GRACIAS LLAMADAS AL SACAR, PARA QUE LOS VIRREYES Y AUDIENCIAS SE ABSTENGAN DE CONOCER DE SEMEJANTES ASUNTOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
422	BANDO	28/02/1798	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	SE AUTORIZA QUE EL COMERCIO DE LOS PUERTOS DE SONSONATE Y REALEJO EN GUATEMALA, CON SAN BLAS, DE LOS FRUTOS Y EFCTOS DEL PAÍS Y DE EUROPA SEA LIBRE DE TODOS LOS DERECHOS, INCLUSO DE ALCABALA DE PRIMERA VENTA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
423	BANDO	19/04/1798	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	LOS RIESGOS POR LA GUERRA CON LA GRAN BRETAÑA HAN REPERCUTIDO EN EL ABASTECIMIENTO DE PAPEL A LAS FÁBRICAS DE CIGARROS, POR LO QUE SE DISPONE QUE DE CADA CAJILLA DE CIGARROS QUE SE VENDE POR MEDIO REAL SE REBAJEN DOS, QUEDANDO EN CUARENTA.	POLILLA.
424	BANDO	10/05/1798	VIRREY MIGUEL DE LA GRÚA TALAMANCA Y BRANCIFORTE	1	1	DISPONE QUE EN ADELANTE NO PROCEDAN LOS TRIBUNALES A LA IMPOSICIÓN DE PENAS A LOS REOS DE RESISTENCIA A LA JUSTICIA, ESCALAMIENTO DE CÁRCEL Y OTROS DE PRAGMÁTICA, SIN QUE CONSTE ANTES LEGALMENTE PROBADO EL DELITO Y EL DELINCUENTE.	POLILLA.
425	BANDO	12/07/1798	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	1	1	DISPONE QUE SE PROPORCIONE EMPLEO A LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO RETIRADOS POR ESTAR IMPOSIBILITADOS DE HACER SERVICIO, SEGÚN SU MÉRITO Y APTITUD, EN LOS VARIOS RAMOS DE LA REAL HACIENDA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
426	BANDO	12/07/1798	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	1	1	SE AMPLÍA POR SEIS MESES EL TÉRMINO PARA LA RECOLECIÓN DE MONEDA CIRCULAR ANTIGUA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
427	BANDO	29/07/1798	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	2	1	COMO RECURSO EXTRAORDINARIO, SE PERMITEN LAS EXPEDICIONES DE EFECTOS NO PROHIBIDOS EN BUQUES NACIONALES O EXTRANJEROS, DESDE LOS PUERTOS DE LAS POTENCIAS NEUTRALES O DE ESPAÑA, PAGANDO LOS MISMOS DERECHOS DE INTRODUCCIÓN EN ESPAÑA, EXTRACCIÓN E INTRODUCCIÓN EN AMÉRICA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
428	BANDO	21/09/1798	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	3	1	DISPOSICIONES SOBRE EL PAGO DEL REAL DERECHO DE ALCABALA PARA LA VENTA DE MAIZ, HARINA, GANADOS, APEROS Y UTENSILIOS QUE INTRODUCEN LOS LABRADORES EN SUS HACIENDAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
429	BANDO	08/10/1798	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	2	1	SE DISPENSA A QUIEN SOLICITE COMPOSICIONES DE TIERRAS O DENUNCIE LAS BALDÍAS, EL OCURSO A LA JUNTA SUPERIOR DE MÉXICO POR LA CONFIRMACIÓN DE SUS TÍTULOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
430	BANDO	20/10/1798	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	1	1	DISPONE QUE ÚNICAMENTE COMPETE A LAS MILICIAS URBANAS EL FUERO MILITAR CUANDO SE ENCUENTREN EN SERVICIO LOS MINEROS Y COMERCIANTES QUE SE HAYAN ALISTADO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
431	BANDO	24/10/1798	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	1	1	DISPONE QUE NINGÚN SUBDELEGADO, JUEZ O DEPENDIENTE DE LA REAL HACIENDA ESTÁ HABILITADO PARA DESPACHAR CORREO SIN NOTICIA DE LOS ADMINISTRADORES DE CORREOS Y SIN SATISFACER LOS DERECHOS ESTABLECIDOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
432	BANDO	22/12/1798	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	1	1	SE AMPLÍA POR SEIS MESES EL TÉRMINO PARA LA RECOLECIÓN DE MONEDA CIRCULAR ANTIGUA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MANCHADO.
433	BANDO	10/01/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	5	1	DISPONE QUE LA JURISDICCIÓN MILITAR DEBE CONOCER DE LA CAUSA DEL CRIADO DEL CAPITÁN RETIRADO ANDRÉS DE LA FUENTECILLA, POR APREHENSIÓN DE ARMAS PROHIBIDAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MANCHADO.
434	BANDO	16/01/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	3	1	SE HABILITA EL PUERTO CABELLO, PROVINCIA DE CARACAS, PARA EL COMERCIO CON LA METRÓPOLI Y LA AMÉRICA ESPAÑOLA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
435	BANDO	18/02/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	6	1	DISPONE QUE LAS CAUSAS SOBRE DISENSO PARA CONTRAER MATRIMONIO DE TODA CLASE DE TROPA, NO PUEDEN ESTAR SUJETAS A LA JURISDICCIÓN MILITAR.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
436	BANDO	19/02/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	7	1	DISPONE QUE TODO MILITAR QUE ESTÉ DESEMPEÑANDO UN ENCARGO PÚBLICO, LE CESARÁ EL FUERO MILITAR EN LO QUE DELINQUIESE EN EL OFICIO POLÍTICO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
437	BANDO	09/03/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	2	1	PARA EVITAR QUE SE EXPIDAN INSTRUMENTOS FALSOS ESCRITOS EN PAPEL COMÚN, SE ACORDÓ AUMENTARLES SELLOS Y DIVERSOS, SEGÚN LA VARIEDAD DE SU OBJETO.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
438	BANDO	29/03/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	4	1	DISPONE QUE LOS BARBEROS QUE SE DEDICAN SOLO A AFEITAR O RASURAR CON NAVAJA O TIJERAS NO NECESITAN DE EXAMEN NI LICENCIA, CON TAL DE QUE SE ABSTENGAN DE SANGRAR, SACAR MUELAS O ECHAR SANGUIJUELAS Y DEMÁS ARTES PROPIAS DE LA FLEBOTOMÍA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
439	BANDO	22/04/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	4	1	QUEDA PERMITIDO A LAS MUJERES OCUPARSE DE CUALESQUIERA LABORES Y MANUFACTURAS QUE SEAN COMPATIBLES CON LAS FUERZAS Y DECORO DE SU SEXO, PARA QUE SE PROCUREN SU SUBSISTENCIA Y CONTRIBUYAN A LA DE SUS FAMILIAS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
440	BANDO	11/05/1799	SUBDELEGADO DE PACHUCA. FERNANDO BENITO MARTÍNEZ DEL CASTILLO	1	1	SE PROHIBE LA QUEMA DE COHETES VOLADORES Y FUEGOS ARTIFICIALES DE ELEVACIÓN EN LOS PUEBLOS CUYOS EDIFICIOS ESTÉN TECHADOS CON ZACATE, PAJA U OTROS MATERIALES COMBUSTIBLES.	POLILLA.
441	BANDO	22/05/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	4	1	BAJO LA PENA DE OCHO DÍAS DE CÁRCEL A LOS TRANSGRESORES, DEBERÁN TODOS LOS HABITANTES DE ESTE REINO VESTIRSE CON DECENCIA Y HONESTIDAD, SEGÚN SU CALIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS, DENTRO DE LOS CUATRO MESES SIGUIENTES.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
442	BANDO	25/05/1799	SUBDELEGADO DE PACHUCA. FERNANDO BENITO MARTÍNEZ DEL CASTILLO	1	1	DA A CONOCER A LOS VECINOS Y MORADORES DEL REAL DEL MONTE EL BANDO VIRREINAL ANTERIOR, DE FECHA 22 DE MAYO DE 1799, SOBRE LA FORMA DE VESTIRSE QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACIÓN.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO. SELLO DEL ARCHIVO HISTÓRICO.
443	BANDO	26/06/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	6	1	SE RELEVA DEL JUICIO DE RESIDENCIA AL MARQUÉS DE BRANCFORTE, DEL TIEMPO QUE SIRVIÓ COMO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
444	BANDO	11/07/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	4	1	SE AMPLÍA POR SEIS MESES EL TÉRMINO PARA LA RECOLECIÓN DE MONEDA CIRCULAR ANTIGUA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
445	BANDO	19/07/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	5	1	A FIN DE AUMENTAR LA EXTRACCIÓN DEL COBRE Y REMEDIAR SU GRAN ESCASEZ, SE INCREMENTA EL PRECIO DEL COBRE QUE SE ENTREGUE A LAS CAJAS REALES.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
446	BANDO	02/09/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	4	1	POR LOS ABUSOS COMETIDOS, SE DEROGA EL PERMISO EXTRAORDINARIO OTORGADO A LAS EXPEDICIONES DE EFECTOS NO PROHIBIDOS EN BUQUES EXTRANJEROS, DESDE LOS PUERTOS DE LAS POTENCIAS NEUTRALES.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
447	BANDO	11/09/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	2	1	DA A CONOCER QUE LLEGARÁ UNA PROVISIÓN DE BARAJAS DE SUPERIOR CALIDAD A CUANTAS SE CONOCEN, QUE SE EXPENDERÁN A PRECIOS MÁS MODERADOS QUE LOS QUE TIENEN EN ESPAÑA.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
448	BANDO	30/09/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	4	1	DECLARA QUE EL MODO DE DEDUCIR EL DERECHO DE MEDIA ANATA DE LOS OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES ES DE DOS Y MEDIO POR CIENTO CONFORME A LAS REGLAS DE SU ARANCEL, DE SU VALOR EN VENTA O REMATE.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

NÚM. DCTO	DOCUMENTO	FECHA	AUTOR	NUM. EJEM.	FS.	ALCANCE Y CONTENIDO	OBSERV.
449	BANDO	19/10/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	4	1	SE DISPONE QUE NINGÚN PUEBLO DE INDIOS PUEDA ENVIAR A LA CIUDAD POR MOTIVO DE PLEITO O PRETENSIÓN MÁS DE UN APODERADO O PERSONERO, Y A LO MÁS DOS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.
450	BANDO	10/12/1799	VIRREY MIGUEL JOSEPH DE AZANZA	3	1	PROVIDENCIAS PARA EVITAR LA EXTRACCIÓN DE PAPELES Y DOCUMENTOS DE ARCHIVOS Y OFICINAS REALES, YA QUE DEBIDO A LA ESCASEZ DEL PAPEL, SE SUSTRAN CON EL PROPÓSITO DE VENDERLOS A BISCOCHEROS, COHETEROS, TENDEROS, BOTICARIOS Y OTROS.	RAYADO CON LÁPIZ. POLILLA. MUTILADO. MANCHADO.

